



Resolución Directoral

Ica, 08 de Abril del 2022

VISTO:

El expediente administrativo N° 22-005768-001 que contiene el **MEMORANDO N° 0366-2022-HRI/DE**, de fecha 08 de Abril del 2022, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre "**Asignación para la Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1123-2021-HRI/DE, de fecha 26 de Octubre del 2021 el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica resuelve Asignar a la LIC. ENF. MARIELA ELIDA PECHO TATAJE como Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ica;

Que, mediante expediente N° 22-005768-001, la referida profesional presentó su carta de renuncia irrevocable al cargo de Jefa del Departamento de Enfermería.

Que, mediante documento del visto de fecha 08 de Abril del 2022, la Dirección Ejecutiva dispone que se Asigne a la LIC. ENF. HELGA ROXANA CABRERA PIMENTEL como Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ica.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

///...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** a partir de la fecha de notificado la presente resolución, la Asignación como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, a la **LIC. ENF. MARIELA ELIDA PECHO TATAJE**, dándosele las gracias por los servicios prestados, y así mismo deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Departamento.-----



ARTICULO SEGUNDO.- **ASIGNAR** a partir de notificado la presente Resolución a la **LIC. ENF. HELGA ROXANA CABRERA PIMENTEL** como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**.-----



ARTICULO TERCERO.- **DEJAR**, sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente.-----

ARTICULO CUARTO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----



Regístrese y Comuníquese,


GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. CARLOS E. NAVEA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOS.
CMP 059270

CENM/D.E.HRI.
ELCF/D.ADM.
VCHQ/J.ORRHH.
PROGRAMA 1818